

Document1 - Microsoft Word

Zoom Reunión

Gabriel Gonzalez Angel David Fer... Felipe José María IES Monte Mira...

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## LOMLOE: EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Consejo orientador al finalizar 2ºESO
- En 2ºESO **evaluación de diagnóstico censal**, con carácter informativo, formativo y orientador para alumnos.
- En 4ºESO, con carácter **muestral y plurianual**, una evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Ciclos Formativos de Grado Básico: títulos **Técnico Básico + Graduado ESO**.

Activar Windows  
W a configuración para el uso de Windows

Escribe aquí para buscar

31°C, Sábado 12:15 02/06/2022

Document1 - Microsoft Word

Zoom Reunión

Gabriel Gonzalez Felipe José María José Pablo Pérez... IES Monte Mira...

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## LOMLOE: BACHILLERATO

- **Modalidades:** serán las de ciencias y tecnología, humanidades y ciencias sociales, artes y general.
- Materias comunes, de modalidad y optativas.
- Posibilidad de realizar el **bachillerato en tres cursos**, en régimen ordinario.
- Excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del **título de Bachiller** por el alumno que haya superado todas las materias **salvo una**, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título.

Activar Windows  
W a configuración para el uso de Windows

Escribe aquí para buscar

31°C, Sábado 12:15 02/06/2022



Zeniteurss

Gabriel Gonzalez Felipe José María José Paldo Pérez... IES Monte Mira...

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## LOMLOE: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

**Curso 2022-2023:**

✓ Aplicación del nuevo currículo, organización y objetivos de las enseñanzas en los cursos impares. **Escenario dual.**

Cursos impares	→	ESO: Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Decreto (pendiente). Bachillerato: Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. Decreto (pendiente).
Cursos pares	→	Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (ESO Y BACHILLERATO) Decretos 220 y 221/2015. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. Resolución de 15 de diciembre de 2021.

Activar Windows  
We a configuration para activar Windows

Escribe aquí para buscar

31°C Sábado 12:46 12/09/2022

Zeniteurss

Gabriel Gonzalez Felipe José María José Paldo Pérez... IES Monte Mira...

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## DESARROLLO CURRICULAR

Activar Windows  
We a configuration para activar Windows

Escribe aquí para buscar

31°C Sábado 12:46 12/09/2022

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (RD 217/2022, DE 29 DE MARZO)

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 76      Miércoles 30 de marzo de 2022      Sec. I. Pág. 41572

**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**4975** **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a las necesidades y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

### BACHILLERATO (RD 243/2022, DE 5 DE ABRIL)

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 82      Miércoles 6 de abril de 2022      Sec. I. Pág. 46047

**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**5521** **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a las necesidades y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

De acuerdo con este enfoque, el título preliminar del nuevo texto de la Ley

Activar Windows  
We're sorry, but Windows needs activation.

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## COMPETENCIAS CLAVE

**Real Decreto 1105/2014**

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y expresión culturales.

→

**Real Decreto 217/2022**  
**Real Decreto 243/2022**

1. Competencia en comunicación lingüística ( <i>Literacy competence</i> ).
2. Competencia plurilingüe ( <i>Multilingual competence</i> ).
3. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Activar Windows  
We're sorry, but Windows needs activation.

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## ESTRUCTURA CURRICULAR

Diagram illustrating the Curriculum Structure (Estructura Curricular). The structure is hierarchical, starting from the bottom with 'SITUACIONES DE APRENDIZAJE' (Learning Situations), leading to 'SABERES BÁSICOS (Conocimientos, habilidades y actitudes)' (Basic Knowledge (Knowledge, skills and attitudes)), then 'Área o materia' (Area or subject), 'Competencias específicas' (Specific competencies), 'COMPETENCIAS CLAVE' (Key Competencies), and finally 'PERFIL DE SALIDA' (Output Profile). A vertical arrow on the right indicates 'CRITERIOS DE EVALUACIÓN' (Evaluation Criteria).

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## Arquitectura del currículo LOMLOE

Diagram illustrating the Architecture of the LOMLOE Curriculum (Arquitectura del currículo LOMLOE). The structure is hierarchical, starting from the bottom with 'ÁREAS' (Areas), leading to 'SABERES BÁSICOS (CONTENIDOS)' (Basic Knowledge (Contents)), then 'CRITERIOS DE EVALUACIÓN' (Evaluation Criteria), 'COMPETENCIAS ESPECÍFICAS' (Specific Competencies), 'DESCRIPTORES OPERATIVOS' (Operational Descriptors), 'COMPETENCIAS CLAVE' (Key Competencies), and finally 'PERFIL DE SALIDA' (Output Profile). The Key Competencies are: COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, PLURILINGÜE, MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, DIGITAL, PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER, CIUDADANA, EMPRENDEDORA, and CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.



Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Meriama

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

LOMCE	LOMLOE
Objetivos de etapa	Objetivos de etapa
Competencias Clave	Competencias clave <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descriptores operativos.</li> <li>○ Competencias específicas.</li> </ul>
Contenidos	Saberes básicos
Criterios de evaluación	Criterios de evaluación
Estándares de aprendizaje.	
Metodología	Situaciones de aprendizaje

Activar Windows  
We're sorry, you need Windows to use this app.

Escribe aquí para buscar

Temperatura alta

12:07 02/09/2022

Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Meriama

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## DEFINICIONES

**Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.

**Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

**Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

Activar Windows  
We're sorry, you need Windows to use this app.

Escribe aquí para buscar

12:08 02/09/2022

Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Morisco

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## DEFINICIONES

**Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

**Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas

Activar Windows  
We're sorry, but you need to activate Windows.

Escribe aquí para buscar

Cálculo de tiempo: 12:28 10/06/2022

Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Morisco

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## PERFIL DE SALIDA

Único y el mismo para todo el territorio nacional

**PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA**  
APRENDIZAJES ESENCIALES  
SÍNTESIS DE LOS DESCRIPTORES DE LAS 8 COMPETENCIAS ADAPTADOS AL CONTEXTO ESCOLAR

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22/05/2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente

**Vinculado a la titulación ESO**  
Entendido como un aprendizaje que progresa con distintos niveles de dominio.

Identifica las competencias clave que deberán haberse adquirido al finalizar la enseñanza obligatoria, así como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al finalizar la Educación Secundaria.

Activar Windows  
We're sorry, but you need to activate Windows.

Escribe aquí para buscar

ID: Gonzalez 12:29 10/06/2022

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## EL PERFIL DE SALIDA

### 3.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las celtas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales, íntegra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Disciplinas operativas

Al completar la <b>ENSEÑANZA PRIMARIA</b> , EL ALUMNO O LA ALUMNA...	Al completar la <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y producciones, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</li> </ul>

Progreso esperado ante la adquisición de esta competencia al completar la Enseñanza básica.  
Se recoge también el progreso esperado al término de la Educación Primaria.

Activar Windows  
We're sorry, but your Windows license has expired.

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## COMPETENCIAS CLAVE EN EL BACHILLERATO

✓ Ejemplo: Competencia en comunicación lingüística (CCL).

### Descriptor operativo

Al completar la enseñanza básica, el alumno...	Al completar el Bachillerato, el alumno...
<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p>

Activar Windows  
We're sorry, but your Windows license has expired.



Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Merioma

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## EL PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS

- Competencia en **comunicación lingüística** (CCL1 a CLL5).
- Competencia **plurilingüe** (CP1 a CP3).
- Competencia **matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería** (STEM1 a STEM5).
- Competencia **digital** (CD1 a CD5).
- Competencia **personal, social y de aprender a aprender** (CPSAA1 a CPSAA5).
- Competencia **ciudadana** (CC1 a CC4).
- Competencia **empresadora** (CE1 a CE3).
- Competencia en **conciencia y expresión culturales** (CCEC1 a CCEC4).

Activar Windows  
We're sorry, but you need to activate Windows.

Zoom Meeting

Zoom Meeting

Gabriel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Merioma

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.

El bienestar, la salud y el desarrollo económico de la especie humana se sustentan en recursos naturales, como el suelo fértil o el agua dulce, y en diferentes grupos de seres vivos, como las insectas polinizadoras. Las facetas, rítmicas y el plerocinismo, en los cuales algunas actividades humanas, como la elaboración de alimentos, se venían seriamente comprometidas. Por desgracia, los recursos naturales no siempre son renovables o se utilizan de tal manera que su tasa de consumo supera con creces su tasa de renovación. Además, la destrucción de hábitats, la alteración del clima global y la utilización de sustancias tóxicas están reduciendo la biodiversidad de forma que, en los últimos 50 años, han desaparecido dos tercios de la fauna salvaje del planeta. Todas estas alteraciones pueden poner en peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos. Afortunadamente, determinadas acciones pueden contribuir a mejorar el estado del medio ambiente a corto y largo plazo.

Por otro lado, ciertas conductas propias de los países desarrollados como el consumo excesivo de carne, la dieta con alto contenido en grasas y azúcares, las adicciones tecnológicas o los comportamientos impulsivos tienen graves consecuencias sobre la salud de la población. Por ello, es también esencial que el alumnado conozca el funcionamiento de su propio cuerpo, desarrolle hábitos saludables y entienda las necesidades, y comprenda y argumente, a la luz de las pruebas científicas, que el desarrollo sostenible es un objetivo urgente y vitalicio. De fomentar, salud y progreso económico de la sociedad. Esto le permitirá cuestionar los hábitos propios y ajenos y mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad según el concepto uno (well-being) (salud, bienestar de los seres humanos, de otros seres vivos y del entorno natural).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de Salida: STEM2, STEVA, CCA, CPSAA1, CPSAA2, CCA, CCE1, CCE3.

Son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área.

Breve conceptualización de la competencia

Conexión con descriptores del perfil de salida

Activar Windows  
We're sorry, but you need to activate Windows.

Zoom Meeting

Zoom Meeting    **Unirse con sonido le permite de Instituto Marqués Canal**    Opciones de vídeo

Gabriel Gonzalez    José María    José Pablo Pérez...    IES Monte Mira...    IES VM - Mariño

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se relacionan con las competencias específicas.
- Referentes que **indican el nivel de desempeño**.
- Prevén la evaluación de los distintos elementos asociados a las competencia específica con la que se vinculan.

Activar Windows  
Windows 10. Haga clic en cualquier lugar para activar Windows.

12:48 02/09/2022

Zoom Meeting    **Unirse con sonido le permite de Instituto Marqués Canal**    Opciones de vídeo

Gabriel Gonzalez    José María    José Pablo Pérez...    IES Monte Mira...    IES VM - Mariño

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## SITUACIONES DE APRENDIZAJE

- Actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- Situaciones en las que se despliegan los saberes básicos de forma activa.
- No son definidas en los currículos.

Activar Windows  
Windows 10. Haga clic en cualquier lugar para activar Windows.

12:48 02/09/2022

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## ESTRUCTURA DE LAS MATERIAS

**Introducción**

**Orientaciones metodológicas**

**Competencias específicas**

→ Conexión con descriptores del Perfil de Salida.

**Criterios de evaluación**

**Saberes Básicos**

Distribución criterios de evaluación y contenidos/saberes básicos  
**POR CURSOS**

**Ejemplo** →

**Competencias específicas**

1. Analizar los elementos musicales de diferentes obras, utilizando la escucha activa y el estudio de partituras, para describir sus características y establecer comparaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores **CCL2**, **CPSAAS**, **CC1**, **CCECH**, **CCEC2**.

**Criterios de evaluación**

**Competencia específica 1**

1.1. Identificar los elementos que constituyen una obra musical y su función dentro de la composición a través de la escucha activa y con apoyo de la partitura.

1.2. Describir las características musicales básicas de una obra a partir de la escucha activa y el estudio de partituras, analizando sus elementos constitutivos.

**Saberes básicos**

A. Técnica de análisis musical.

- La comparación como técnica analítica.
- Técnicas de análisis de audición y de partituras.
- Técnicas para el análisis del contenido de un texto: Estructuramiento de la primera lectura, los componentes contextuales y la interpretación de la obra.
- Criterios de interpretación: vocal, solista o instrumental de composiciones pasadas e impresionales a partir de modelos folclóricos.
- Composición y crítica musical.
- Recursos digitales para la investigación, la composición y la difusión musical.
- Descripción de autor y propiedad intelectual.

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## ORDENACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Proyecto de Decreto Currículo

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- Nombre del Decreto
- Preámbulo
- Articulado
- Anexo I. Horario Semanal
- Anexo II. Perfil de Salida
- Anexo III. Materias.
  - ✓ Introducción
  - ✓ Orientaciones metodológicas
  - ✓ Competencias específicas
  - ✓ Curso:
    - Criterios de Evaluación
    - Saberes Básicos
- Anexo IV. Programa de Diversificación Curricular.
- Anexo V. Situaciones de aprendizaje.

**BACHILLERATO**

- Nombre del Decreto.
- Preámbulo.
- Articulado.
- Anexo I. Horario semanal.
- Anexo II. Competencias clave.
- Anexo III. Materias.
  - ✓ Introducción
  - ✓ Orientaciones metodológicas
  - ✓ Competencias específicas
  - ✓ Curso:
    - Criterios de Evaluación
    - Saberes Básicos
- Anexo IV. Organización del Bachillerato en tres años académicos.
- Anexo V. Continuidad entre materias de Bachillerato
- Anexo VI. Situaciones de

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## ORDENACIÓN ACADÉMICA 1º, 2º Y 3º ESO

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

MATERIAS	CURSOS		
	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Biología y Geología	3	-	3
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	1	-
Educación Física	2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	-
Física y Química	-	3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Lengua Extranjera	4	4	4
Matemáticas	4	4	4
Música	-	2	2
Religión/ Atención Educativa	2	2	1
Segunda Lengua Extranjera	2	2	-
Tecnología y Digitalización	3	-	2
Optativas	Artes Escénicas y Danza	-	-
	Comunicación Audiovisual	-	-
	Cultura Clásica	-	-
	Digitalización Creativa	-	-
	Emprendimiento Personal y Social	-	-
	Segunda Lengua Extranjera	-	-
Tutoría	1	1	1

Una materia a elegir.

Activar Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## MATERIAS EN ÁMBITOS

### PARA PRIMER Y SEGUNDO CURSO

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

- Alumnado de primer curso con desfase curricular.
- Dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria en el Perfil de Salida.
- Alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso.

- Alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.
- Alumnado que al finalizar segundo curso no esté en condiciones de promocionar a tercer curso.

**ÁMBITOS:**

- Socio-lingüístico → Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- Científico-tecnológico → Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología y Digitalización.
- Socio-lingüístico → Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- Científico → Matemáticas y Física y Química.

**Primer curso**

**Segundo curso**

Activar Windows



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**MATERIAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
CURSOS: 1.º y 2.º

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA para todos los alumnos

**Excepcionalmente**

Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística

- De manera excepcional.
- Alumno que presente graves dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano.
- A propuesta del equipo docente y con la conformidad de padres, madres o tutores legales.

Lengua de Signos Española

Cuando un centro docente desarrolle un programa de enseñanza específico para alumnado sordo o hipoacúsico.

Activar Windows  
Se requiere activación de Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**MATERIAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
Tercer curso

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

LOS CENTROS EDUCATIVOS OFERTARÁN TODAS OPTATIVAS

Artes Escénicas y Danza.	Cultura Clásica.	Emprendimiento Personal y Social.
Comunicación Audiovisual.	Digitalización Creativa.	Segunda Lengua Extranjera.

Cuando un centro docente desarrolle un programa de enseñanza específico para alumnado sordo o hipoacúsico, estos alumnos podrán cursar la materia de Lengua de Signos Española como materia optativa.

Activar Windows  
Se requiere activación de Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## ORDENACIÓN ACADÉMICA 4º ESO

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

MATERIAS	4º ESO
Educación Física	2
Geografía e Historia	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera	4
Matemáticas A o B	4
Región/ Atención Educativa	1
<b>Tres materias a elegir</b> Biología y Geología Digitalización Economía y Emprendimiento Expresión Artística Física y Química Formación y Orientación Personal y Profesional Latín Música Segunda Lengua Extranjera Tecnología	9
<b>Una materia optativa "Proyecto de Investigación" a elegir</b> Creaciones Audiovisuales y Pláticas Creaciones Escénico-Musicales Educación Financiera y Consumo Responsable El Mundo Clásico: Lengua, Historia y Patrimonio Filosofía, Retórica y Argumentación Investigación Científica e Innovación Tecnológica	2
Tutoría	1

Activar Windows  
Se activará automáticamente en Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## MATERIAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Cuarto curso

**LOS CENTROS EDUCATIVOS OFERTARÁN TODAS LAS MATERIAS  
LOS ALUMNOS ELIGEN 3**

Biología y Geología.	Digitalización.	Economía y Emprendimiento.
Expresión Artística.	Física y Química.	Formación y Orientación Personal y Profesional.
Latín.	Música.	Segunda Lengua Extranjera.
Tecnología.		

**PROPUESTA ITINERARIOS**

- a) Biología y Geología, Física y Química
- b) Latín y Economía y Emprendimiento
- c) Expresión Artística y Música
- d) Tecnología y Formación y Orientación Personal y Profesional

Una tercera materia que será a elección del alumno

Activar Windows  
Se activará automáticamente en Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**MATERIAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Cuarto curso

**MATERIA OPTATIVA:  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**Trabajo monográfico**

- Creaciones Audiovisuales y Plásticas
- Creaciones Escénico-Musicales
- Educación Financiera y Consumo Responsable
- El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio
- Filosofía, Retórica y Argumentación
- Investigación Científica e Innovación Tecnológica

- Se favorecerán estrategias metodológicas basadas en la **reflexión** y la **investigación** y en el **aprender a aprender**.
- El **alumnado** desarrollará y defenderá un **trabajo monográfico**.
- Se fomentará la **creatividad**, el **espíritu crítico** y el **emprendimiento**.

Quando un centro docente desarrolle un programa de enseñanza específico para alumnado sordo o hipoacúsico, estos alumnos podrán cursar la materia de Lengua de Signos Española como materia optativa.

Activar Windows  
No se pudo activar Windows. Ver Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

**ORGANIZACIÓN EN ÁMBITOS**

Estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

**Dirigidos a:**

- Alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje.
- Alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar.
- Alumnado que, al finalizar tercer curso, no esté en condiciones de promocionar.

Excepcionalmente incorporación al segundo curso del programa.

Se llevarán a cabo en dos años desde tercer curso

Propuesta del equipo docente.  
Informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa.  
Oído el propio alumno y conformidad de sus madres, padres o tutores legales

Las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán exclusivamente

Las decisiones serán adoptadas por el Director del centro educativo, previa opinión de la Comisión de Evaluación

Activar Windows  
No se pudo activar Windows. Ver Windows

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA TERCER Y CUARTO CURSO**

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

ÁMBITOS/MATERIAS		Periodos lectivos Primer curso	ÁMBITOS/MATERIAS		Periodos lectivos Segundo curso
Ámbito	Socio-Lingüístico	7	Ámbitos	Socio-Lingüístico	7
	Científico-Tecnológico	11		Científico	10
Materias	Educación Física	2	Materias	Educación Física	2
	Lengua Extranjera	4		Formación y Orientación Personal y Profesional	3
	Música	2		Lengua Extranjera	4
	Religión/ Atención Educativa	1		Religión/ Atención Educativa	1
Una materia optativa a elegir	Comunicación Audiovisual	2	Una materia optativa "Proyecto de Investigación" a elegir	Criaciones Escénico-Musicales	2
	Cultura Clásica			Educación Financiera y Consumo Responsable	
	Digitalización Creativa			El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio	
	Artes Escénicas y Danza			Filosofía, Retórica y Argumentación	
	Emprendimiento Personal y Social			Investigación Científica e Innovación Tecnológica	
Segunda Lengua Extranjera		Tutoría	1		
Tutoría	1	Tutoría	1		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>		

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO**

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

Los equipos docentes podrán proponer que se incorpore al primer curso de un Ciclo Formativo de Grado Básico aquel alumnado cuyo perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan cumplidos quince años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- Que hayan cursado 3ºESO o, excepcionalmente, 2ºESO, cuando el equipo docente estime que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo.
- A la hora de plantear esta recomendación, los equipos docentes deberán tener en cuenta no solo el historial académico del alumno sino sus intereses, expectativas y capacidades, para lo cual el tutor deberá recabar la opinión del propio estudiante y, en su caso, de los padres o tutores legales.

**La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**



Región de Murcia  
Consejería de Educación

## PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

Adaptadas de forma colegiada por el equipo docente.

⇒ Consecución de los objetivos

⇒ Grado de adquisición de las competencias

Se adoptarán por mayoría cualificada de **TRES CUARTOS**, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

**Permanencia un año más de forma excepcional.**

Una vez en el mismo curso y dos como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas.

Tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes.

De forma **excepcional**, se podrá permanecer un año más en el **cuarto curso**, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias.

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS**

**EVALUACIÓN NEGATIVA EN UNA O DOS MATERIAS** ⇒

- Seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente.
- Deberá superar las evaluaciones establecidas en dichos planes.
- Será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

**EVALUACIÓN NEGATIVA EN 3 O MÁS MATERIAS NO PROMOCIONABLE** ⇒

Excepcionalmente con 3

- Dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- El equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permite seguir con éxito el curso siguiente.
- Expectativas favorables de recuperación
- El equipo docente estime que dicha promoción beneficiará su evolución académica.



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

LA DECISIÓN SE ADOPTARÁ DE MANERA COLEGIADA

HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS O ÁMBITOS

EL EQUIPO DOCENTE PUEDE DECIDIR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO SIEMPRE QUE SE DEN TODAS LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

- Grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida.
- Logro de los objetivos de la etapa.
- Mayoría cualificada de **TRES CUARTOS**, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

- Que la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en todas las materias en que esté matriculado en ese año académico sea igual o superior a **cinco**.
- A juicio del equipo docente el alumno haya **adquirido las competencias clave** establecidas en el Perfil de salida.
- A juicio del equipo docente el alumno haya

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**BACHILLERATO**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica



Zoom Meeting | Conferencia con pantalla de Interacción Murcia Canal | Quiéreme de vida

Galariel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

MATERIAS COMÚN	PERIODO	ESTE				
		ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	GENERAL	INICIACIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS COMÚN	4	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.	Historia de España.
	5	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.
	3	Lenguas Castellana y Literaria I.	Lenguas Castellana y Literaria II.	Lenguas Castellana y Literaria II.	Lenguas Castellana y Literaria II.	Lenguas Castellana y Literaria II.
	4	Lenguas Extranjeras II.	Lenguas Extranjeras II.	Lenguas Extranjeras II.	Lenguas Extranjeras II.	Lenguas Extranjeras II.
MATERIAS DE MODALIDAD	Una obligatoria	Dibujo Artístico II.	Análisis Musical II o Artes Escénicas II.	Biología.	Ciencias Generales.	Latin II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.
	Dos a elegir	Dibujo Técnico Aplicado a los Artes Plásticas y al Diseño II.	Artes Escénicas II.	Dibujo Técnico II.	Movimientos Culturales y Artísticos.	Latin II o Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.
		Danza.	Coral y Música Vocal II.	Historia.		Geografía II.
		Fundamentos Artísticos.	Historia de la Música y de la Danza.	Geografía y Ciencias Ambientales.	Todas las materias de modalidad de segundo curso que se ofertan en el centro.	Historia del Arte.
MATERIAS OPTATIVAS	Una materia de 4 períodos o dos períodos de 2 horas	Técnicas de Expresión Gráfico-Matemática.	Laboratorio Didáctico.	Química.	Ecología e Ingeniería II.	Latin II.
				Fundamentos de Administración y Gestión. Matemática de modalidad. Segundo Lengua Extranjera II. Digitalización y Programación. Informática. Imagen y Sonido. Nuevos Medios Audiovisuales. Promoción Ciudadana y Marketing. Producción e Interpretación Musical. Psicología.		Matemáticas Aplicadas a las CCSS II.

Chat: ¿Qué pasa con las áreas como por ejemplo Digitalización Creativa de 3º de ESO en las que los editores no firman con el libro? Lo digo a la hora de publicar libros.

David Sagrada Fariña a Todos: ¿Se puede establecer a criterio del centro, liberación en las materias de modalidad? (Pa. Ilustre de matemáticas con Latin, Griego, y otra?)

IES Aljara a Todos: En la Instrucción de noviembre de 06 de la resolución de 15 de diciembre se habla de facilitar la toma de decisiones de no promoción con 3 materias no superadas. Escuchando la presentación se puede entender que es algo obligatorio y no orientativo.

Roberto (ES voto de Lengua) a Todos: ¿El borrador de Decreto especifica esa posibilidad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

¿Pueden pedir ver el borrador?

David Sagrada Fariña a Todos: Sí, claro. En la instrucción de 15 de diciembre de 2015.

Zoom Meeting | Conferencia con pantalla de Interacción Murcia Canal | Quiéreme de vida

Galariel Gonzalez | José María | José Pablo Pérez... | IES Monte Mira... | IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## OPTATIVIDAD BACHILLERATO

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

### PRIMER CURSO DEL BACHILLERATO

Período	Materia	Contenido
1	Historia de España	Historia de España
2	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía
3	Lenguas Castellana y Literaria I	Lenguas Castellana y Literaria I
4	Lenguas Extranjeras I	Lenguas Extranjeras I

### SEGUNDO CURSO DEL BACHILLERATO

Período	Materia	Contenido
1	Historia de España	Historia de España
2	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía
3	Lenguas Castellana y Literaria II	Lenguas Castellana y Literaria II
4	Lenguas Extranjeras II	Lenguas Extranjeras II

**Materia de modalidad.**

Una materia específica de cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 11.1 de este decreto

Chat: ¿Se pueden establecer a criterio del centro, liberación en las materias de modalidad? (Pa. Ilustre de matemáticas con Latin, Griego, y otra?)

IES VEGA DEL TENER a Todos: ¿Se pueden establecer a criterio del centro, liberación en las materias de modalidad? (Pa. Ilustre de matemáticas con Latin, Griego, y otra?)

¿Pueden pedir ver el borrador?

David Sagrada Fariña a Todos: Sí, claro. En la instrucción de 15 de diciembre de 2015.

Zoom Meeting

Galarió González, José María, José Pablo Pérez..., IES Monte Mira..., IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO EN TRES AÑOS ACADÉMICOS

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

**Siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen.**

**Quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:**

- Que cursen la etapa de manera simultánea a las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.
- Que acrediten la consideración de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- Que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo.
- Que cursen la etapa de manera simultánea a las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio.
- Que aleguen otras circunstancias que, a juicio de la Consejería con competencias en materia de educación, justifiquen la aplicación de esta medida.

Chat

En la Instrucción de 31 de octubre de 2018 en las que las autoridades no tienen aún el BOE? Lo digo a la hora de publicar los BOE.

IES ASÍLA a Todos

En la Instrucción de 15 de diciembre se hacía de facilitar la toma de decisiones de no promoción con 3 materias no superadas. Escuchando la presentación se puede entender que es algo obligatorio y no orientativo.

Roberto (IES Valle de Lango) a Todos

¿El borrador de Decreto especifica esa posibilidad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

IES VEGA DEL TENER a Todos

¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (Pa. Itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

¿Pueden pedir se comenten?

Enviar a Todos

19:10 18/06/2022

Zoom Meeting

Galarió González, José María, José Pablo Pérez..., IES Monte Mira..., IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

## ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO EN TRES AÑOS ACADÉMICOS

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica

	BLOQUE 1	Horas	BLOQUE 2	Horas	BLOQUE 3	Horas
MATERIAS COMUNES	Lengua Castellana y Literatura I	5	Educación Física	2	Historia de España	4
	Filosofía	3	Lengua Castellana y Literatura II	3	Historia de la Filosofía	3
			Lengua Extranjera I	4	Lengua Extranjera II	4
MATERIAS DE MODALIDAD	Materia de modalidad a elegir 1º curso	4	Materia de modalidad obligatoria 1º curso	4	Materia de modalidad obligatoria 2º curso	4
	Materia de modalidad a elegir 2º curso	4	Materia de modalidad a elegir 2º curso	4	Materia de modalidad a elegir 2º curso	4
MATERIAS OPTATIVAS	Optatividad 1º curso	4	Optatividad 2º curso	4		
	Religión/ Atención Educativa	1			Religión/Atención Educativa	1
TOTAL		21		21		20

Chat

En la Instrucción de 15 de diciembre se hacía de facilitar la toma de decisiones de no promoción con 3 materias no superadas. Escuchando la presentación se puede entender que es algo obligatorio y no orientativo.

Roberto (IES Valle de Lango) a Todos

¿El borrador de Decreto especifica esa posibilidad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

IES VEGA DEL TENER a Todos

¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (Pa. Itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

IES ASÍLA a Todos

¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del centro o de dirección?

¿Pueden pedir se comenten?

Enviar a Todos

19:11 18/06/2022



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**PROMOCIÓN BACHILLERATO**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS**

**EVALUACIÓN NEGATIVA EN UNA O DOS MATERIAS**

**PROMOCIONAN**

Deben matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero.

Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

La superación de las materias de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en el anexo V por implicar continuidad.

El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrá optar, asimismo, por repetir el curso completo.

Chat

Decisiones de no promoción con 3 materias no superadas. Especificando la promoción se puede entender que es algo obligatorio y no voluntario.

Roberto (ES Valle de Lango a Todos)

¿El Borrador de Decreto especifica esa posibilidad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

IES VEGA DEL TÁDER a Todos

¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (P.e. Itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

IES Alaká a Todos

¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del Consejo o de dirección?

IES Santiago: Carillo, Garcia e Tordera

¿Qué vía a pasar con el Bachillerato de recuperación?

¿Pueden pedir se conmuten?

Enviar a Todos

19:42 02/06/2022

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**TITULACIÓN EN BACHILLERATO**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**EVALUACIÓN POSITIVA EN TODAS LAS MATERIAS**

**CON UNA MATERIA NEGATIVA, EL EQUIPO DOCENTE PUEDE DECIDIR SIEMPRE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS CONDICIONES SIGUIENTES:**

- Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculadas a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
- Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

**LA DECISIÓN SE ADOPTARÁ DE MANERA COLEGIADA**

Mayoría cualificada de **CUATRO QUINTOS**, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

Chat

Decisiones de no promoción con 3 materias no superadas. Especificando la promoción se puede entender que es algo obligatorio y no voluntario.

Roberto (ES Valle de Lango a Todos)

¿El Borrador de Decreto especifica esa posibilidad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

IES VEGA DEL TÁDER a Todos

¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (P.e. Itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

IES Alaká a Todos

¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del Consejo o de dirección?

IES Santiago: Carillo, Garcia e Tordera

¿Qué vía a pasar con el Bachillerato de recuperación?

¿Pueden pedir se conmuten?

Enviar a Todos

19:42 02/06/2022



Zoom Meeting

Galariel Gonzalez, José María, IES Monte Mira..., IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**RELIGIÓN**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- La evaluación de las enseñanzas de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa.
- Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión **no se computarán** en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de admisión de alumnos, para realizar una selección entre los solicitantes.

**ATENCIÓN EDUCATIVA**

Se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de los elementos transversales de las competencias a través de la realización de proyectos significativos y relevantes.

**BACHILLERATO**

- 1 hora en cada curso del Bachillerato, fuera del marco de 30h semanales.
- La evaluación de las enseñanzas de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa.
- Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión **no se computarán** en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de admisión de alumnos, para realizar una selección entre los solicitantes.

Chat

IES VEGA DEL TADIER a Todos: ¿El Borrador de Decreto especifica esta potestad de elegir qué materias de modalidad se pueden ofertar como optativas?

IES VEGA DEL TADIER a Todos: ¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (P.e. itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

IES Alada a Todos: ¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del claustro o de dirección?

Bas Santiago Carrillo García a Todos: ¿Qué va a pasar con el Bachillerato de Investigación?

Juan Antonio a Todos: En el Bachillerato de Investigación ¿por qué no incluir también a la Investigación en el bloque de optativas y así se evita sobrecargar con más horas extra al alumnado?

¿Quieres probar de un mensaje?

1914 02/06/2022

Zoom Meeting

Galariel Gonzalez, José María, IES Monte Mira..., IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

**DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

Programación General Anual

Proyecto Educativo

Propuesta curricular

Programaciones docentes

Memoria Anual

Chat

IES VEGA DEL TADIER a Todos: ¿Se pueden establecer, a criterio del centro, itinerarios en las materias de modalidad? (P.e. itinerario de Humanidades con Latín, Griego, y otra?)

IES Alada a Todos: ¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del claustro o de dirección?

Bas Santiago Carrillo García a Todos: ¿Qué va a pasar con el Bachillerato de Investigación?

Juan Antonio a Todos: En el Bachillerato de Investigación ¿por qué no incluir también a la Investigación en el bloque de optativas y así se evita sobrecargar con más horas extra al alumnado?

IES VEGA DEL TADIER a Todos: ¿Cuál es el criterio para decidir si hay una insatisfacción continuada (% de faltas...)

¿Quieres probar de un mensaje?

1915 02/06/2022

Zoom Meeting    **Unirse con sonido y pantalla de: Inés Vela Muñoz-Cano**    **Quitar de vista**

Galariel Gonzalez    José María    IES Monte Mira...    IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

## DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

- Actas de Evaluación
- Expediente Académico
- Historial Académico
- Informe Personal por traslado

35°C. Silbado    19:16 (19/06/2022)

**Chat**

Inés Vela de Humanidades con Latín, Griego, y etia?!

Responde a todos

1. ¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del claustro o de dirección?

2. ¿Qué va a pasar con el Bachillerato de Investigación?

3. ¿Qué es el criterio para decidir si hay una inasistencia continuada? (% de faltas...)

4. ¿Cuál es el proyecto de Atención Educativa de Bachillerato sobre calificación de tema análogo a Religión?

¿Quieres probar un comentario?

Zoom Meeting    **Unirse con sonido y pantalla de: Inés Vela Muñoz-Cano**    **Quitar de vista**

Galariel Gonzalez    José María    IES Monte Mira...    IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

### DECRETO 220/2015

Organización de la etapa en **dos ciclos**

Materias troncales, específicas y de libre configuración.

Segunda Lengua Extranjera, materia de libre configuración.

Repetición **una vez en el mismo curso y dos veces como máximo en la etapa.** La segunda repetición si es en tercer o en cuarto curso, el alumno tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los 19 años.

### PROYECTO CURRÍCULO ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA

Organización de la etapa en **cuatro cursos.**

Materias y optativas.

Obligatoria en 1.º y 2.º curso.

A elegir en 3.º y 4.º curso

Repetición **una vez en el mismo curso y dos como máximo en la enseñanza obligatoria.** De forma **excepcional**, se podrá permanecer un año más en el **cuarto curso**, aunque se haya agotado el máximo de permanencia.

35°C. Silbado    19:16 (19/06/2022)

**Chat**

Inés Vela de Humanidades con Latín, Griego, y etia?!

Responde a todos

1. ¿La decisión de ofertar materias de modalidad como optativas es decisión del claustro o de dirección?

2. ¿Qué va a pasar con el Bachillerato de Investigación?

3. ¿Qué es el criterio para decidir si hay una inasistencia continuada? (% de faltas...)

4. ¿Cuál es el proyecto de Atención Educativa de Bachillerato sobre calificación de tema análogo a Religión?

¿Quieres probar un comentario?

Zoom Meeting

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

### DECRETO 220/2015

- Programa Refuerzo Curricular 1.º curso.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- Consejo Orientador todos los cursos
- ACNEE y adaptación curricular significativa  
NO puede obtener título ESO

### PROYECTO CURRÍCULO ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Organización de las materias en ámbitos para 1.º y 2.º curso.
- Programas de Diversificación Curricular para 3.º y 4.º curso.
- Consejo Orientador. En 2.º curso y final de Etapa.  
\*Excepcionalmente en 3.º curso.
- ACNEE y adaptación curricular significativa SI puede obtener título ESO

Chat

¿Qué va a pasar con el Bachillerato de Investigación?

Juan Antonio a Todos

En el Bachillerato de Investigación ¿por qué no incluir la opción de la Investigación en el bloque de optativos y así se evita sobrecargar con más horas extra al alumnado?

ES VEGA DEL INEIR a Todos

¿Cuál es el criterio para decidir si hay una continuidad (% de fallos...)

El proyecto de Atención Educativa de Bachillerato tiene calificación de forma analítica a Religiosa?

Toni Lopez IES La Plata a Todos

¿puedes informarme sobre la atribución docente?

Estimada rosalia a Todos

¿Cuál sería el número mínimo necesario para impartir una materia optativa en Bachillerato?

¿puedes pasar un mensaje?

Enviar a Todos

35°C, Salamanca

Zoom Meeting

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

### DECRETO 221/2015

- 3 MODALIDADES
- Humanidades y Ciencias Sociales, 2 vías
- Modalidad de Artes, No tenía vías,
- Bachillerato fragmentado en cuatro años para alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades específicas de aprendizaje y que cursa simultáneamente Bachillerato y EEP Músicas y Danza.
- Título de Bachiller con todas las materias superadas,

### PROYECTO CURRÍCULO BACHILLERATO

- 4 MODALIDADES.
- Desaparece las vías.
- Artes, 2 vías.
- Bachillerato en tres años. Se amplía el alumnado destinatario de esta medida.
- Excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título.

Chat

continuidad? (% de fallos...)

El proyecto de Atención Educativa de Bachillerato tiene calificación de forma analítica a Religiosa?

Toni Lopez IES La Plata a Todos

¿puedes informarme sobre la atribución docente?

Estimada rosalia a Todos

¿Cuál sería el número mínimo necesario para impartir una materia optativa en Bachillerato?

Toni Lopez IES La Plata a Todos

¿qué se ve a instalaciones sobre laboratorios, espacios, dispositivos de comunicación, etc?

Waz Aziz a Todos

Se podría dar que un alumno repita 2 veces en 4º ESO y necesite una tercera repeticón en este nivel. ¿Este caso sería recogido en esa excepcionalidad de la que se habla? podría ser posible según la norma?

¿puedes pasar un mensaje?

Enviar a Todos

35°C, Salamanca

Zoom Meeting

Galari González | José María | IES Monte Mira... | IES VM - Mariano

Región de Murcia  
Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,  
Planificación Educativa y Evaluación  
Subdirección General de Evaluación  
Educativa y Ordenación Académica

# Muchas gracias

*D.G. de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.  
Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica*

¿puedes información sobre la atribución docente?

¿puedes información sobre la atribución docente?

¿Cuál sería el número mínimo necesario para impartir una materia optativa en Bachillerato?

¿Qué se ve a citaciones sobre laboratorios, apoyos, dispositivos de compensación, etc.

Se podría dar que un alumno repita 2 veces en 4º ESO y necesite una tercera repetición en ese nivel. ¿En caso de que se recogiera esa excepcionalidad de la que se habla, podría ser posible según la norma?

¿pueden pasar de un mensaje?

35°C | Silbado | 11:02 | 10/06/2022